

ORDEN de 25 de septiembre de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden, quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Brigada de Infantería don David Valcárcel González.—Empresa de Viajeros «Villalón», en Orense.—Orense.

Brigada de Infantería don Gregorio García Sánchez.—Ayuntamiento de Valencia.—Campazas (León)

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid 26 de septiembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta

Excmos. Sres. Ministros,

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, en vacante producida por fallecimiento de don Agustín Moreda Gómez.

A Oficial superior, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Mariano Nadales Marugán.

A Oficial mayor de primera, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Emilio Alvarez Gilholmo.

A Oficial mayor de segunda, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Alejandro Gómez Ramos.

A Oficial mayor de tercera, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Fernández Yuste.

A Oficial principal de primera, Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Eugenio Ruiz Pérez.

A Oficial principal de segunda, Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Eusebio García Andrés.

A Oficial principal de tercera, Oficial primero de Administración Civil, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Jesús Arrañaz Sanz.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 16 de septiembre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Luis González Rubio a Practicante primero del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto de Personal al Servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender a los efectos de la determi-

nación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración a don Luis González Rubio a Practicante primero del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de veinticinco mil pesetas y antigüedad del día 18 de julio del corriente año, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes:

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone la jubilación de don Pedro Romero Giménez, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Pedro Romero Giménez, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con destino en la Provincial de Santa Cruz de Tenerife, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General, conforme a los artículos 336 y 337 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien promover en corrida de escalas a las categorías de Jefes de Administración Civil de segunda y tercera clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones a don José Cáraxo Legido y don José María Pérez Llorente, y a la de Jefes de Negociado de primera, segunda y tercera clase del citado Cuerpo, a don Manuel Roperó Ramírez, don Pedro Díaz Guillén y don Conrado García Gómez, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Luis López Ciruelo.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Luis López Ciruelo, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión Celular de Valencia, sea declarado en situación de excedencia voluntaria, conforme a lo preceptuado en el artículo 363, grupo b), del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.